REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEA / MPMM / RGL / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 7288 /

CAUQUENES, 04 OCT. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Contrato de arrendamiento de local con patente comercial ROL: 203717, con giro Comidas al Paso entre FRANCIA AMALIA SOBARZO ARELLANO RUT. [redacted] Y MIRIAM PAOLA GALDAME MUÑOZ RUT: [redacted]

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
- ✓ Iniciación de actividades ante el S.I.I.
- ✓ Contrato de arriendo de patente comercial.

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que el titular / propietaria de la patente Rol: 203717 con giro Comidas al Paso es doña FRANCIA AMALIA SOBARZO ARELLANO RUT. [redacted] y la arrendataria doña MIRIAM PAOLA GALDAME MUÑOZ RUT: [redacted].

D E C R E T O

APRUEBASE, el cambio de contribuyente transitorio y temporal de la patente giro Comidas al Paso Rol: 203717 a doña MIRIAM PAOLA GALDAME MUÑOZ RUT: [redacted], hasta que por acuerdo de las partes se coloque término al presente contrato de arrendamiento, momento en el cual volverá a la titularidad de doña FRANCIA AMALIA SOBARZO ARELLANO RUT. [redacted].-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. PatentesComerciales